

## De criterios y universalidades: problemas de crítica social

Francisco José Yocca (FHCSyS-UNSE)

[fcyocca@gmail.com](mailto:fcyocca@gmail.com)

### Eje 5: Estado, Democracia y participación política

El presente trabajo pretende poner en tensión la categoría reconocimiento, en la perspectiva elaborada por Axel Honneth<sup>1</sup>, como parámetro normativo de crítica social válido para el contexto de sociedades como las del NOA, las que no pueden incluirse sencillamente entre aquellas para las que elabora Honneth sus planteos. Como veremos luego, las sociedades a las cuales apunta son de carácter capitalista, pos industriales, que atravesaron plenamente la modernidad como se hace patente en Fraser y Honneth (2006) y, Honneth (2009; 2011).

Si bien puede distinguirse entre el proceso de una modernidad cultural y el proceso económico de un capitalismo que condiciona y en cierto sentido configura otras dimensiones de la actividad cultural humana, ¿en qué medida los criterios del mundo ético de Europa o América del Norte, pueden aplicarse como criterios normativos en clave de crítica social?

Si se toma de referencia que la denominada Escuela de Frankfurt se caracteriza por el enfoque de una crítica que se orienta a partir de la “idea de que las condiciones de vida de las sociedades modernas, capitalistas, generan prácticas sociales, posturas o estructuras de personalidad que se reflejan en una deformación patológica de nuestras facultades racionales” como señala el mismo Honneth (2009:7), vale la pena preguntarnos, si son sus métodos, enfoques y constructos teóricos, plenamente válidos a la hora de analizar las condiciones de realización de la vida humana para nuestra región. Amén del espacio legítimamente ganado en el campo teórico y académico por la Teoría Crítica, un punto de partida de este tipo despierta numerosos cuestionamientos, de los cuales en este trabajo sólo nos interesan dos: por una parte, los ‘criterios’ que permiten la emisión de un juicio capaz de determinar y demarcar, en tanto parámetro de referencia, la aceptabilidad o descalificación de una práctica o conducta a nivel colectivo e individual; por otra parte, la pretensión de universalidad en la postulación de la categoría ‘reconocimiento’ como principio de base para un monismo normativo como se sugiere en Fraser y Honneth (2006) con pleno alcance comprensivo y explicativo.

Para lograr la pretensión señalada en primera instancia para este trabajo, seguiremos el siguiente itinerario: en primer lugar, aportaremos algunos elementos de la teoría del reconocimiento extraídas desde diversas obras de nuestro autor de referencia, Axel Honneth, para organizar los elementos básicos para una crítica social en su perspectiva; en segundo lugar, proponemos ideas provenientes de pensadores locales y de la región que ofrecen nociones y cuestiones específicas a la hora de pensar una crítica social situada; por último, se sugieren líneas de indagación que reclaman reflexión y producción para dar respuesta a la tensión de criterios y pretensiones de universalidad a los referentes normativos de una crítica social desde contextos y situaciones diversas.

La Teoría Crítica, tradición en la cual se inscribe Honneth, sostiene un registro teórico que posee como horizonte el interés emancipador, y en este sentido pone a la razón en términos ‘ilustrados’, en una posición privilegiada para lograr órdenes cada vez más amplios de libertad y autonomía de los individuos y de su realización integral en la vida social. Esta tradición pone en cuestión los usos de la razón que impiden a los individuos de una sociedad alcanzar su proyecto de vida lograda, a través de una realización en libertad y autonomía individual. Los usos de la razón que someten al hombre a condiciones de vida (sean éstas de trabajo, de participación en la cultura, en la política, etc.) que restringen su desarrollo moral y su intervención en la acción social, y que conocemos por categorías como alienación, reificación, dominación, entre otros, son entendidos como formas patológicas del uso de la razón que impiden al hombre llegar a su plenitud. De Hegel a Freud, pasando incluso por los denominados ‘maestros de la sospecha’ se sigue el hilo conductor de la razón para una crítica de las condiciones sociales de vida lograda como observa Honneth (2009).

---

<sup>1</sup>Axel Honneth es el actual director del Institut für Sozialforschung - Instituto de Investigaciones Sociales, exponente de la denominada tercera generación de la Escuela de Frankfurt. Sus desarrollos en torno a la teoría del reconocimiento son motivo de una profusa recepción y crítica.

En una apretada síntesis, podemos decir que el punto de partida es un diagnóstico negativo de la sociedad, que se basa en la identificación de condiciones de vida que lesionan el ideal de vida lograda. La tesis de fondo que guía la crítica sostiene que las patologías sociales son el resultado de una falta de racionalidad en las instituciones del mundo ético, y que son la base y criterio de orientación de los individuos acerca del sentido de la vida. Este parámetro podría rastrearse a obras paradigmáticas como las Líneas Fundamentales de la Filosofía del Derecho de Hegel, donde se analizan las relaciones intersubjetivas y sus formas objetivadas en el mundo ético, y el grado de racionalidad y universalidad que ellas realizan en vistas a la libertad y autonomía. Si se piensa en la aspiración a la cual se apunta, puede señalarse como objetivo la autorrealización cooperativa en una comunidad de hombres libre. Una doble dificultad se presenta cuando los mismos individuos no sólo no pueden elaborar adecuadamente esta forma deficitaria de vida que constriñe las posibilidades de realización, sino que también están fijadas condiciones institucionales y culturales que impiden una toma de postura, una intervención social mediante la acción y la participación colectiva en demanda de mejores condiciones, siendo síntoma de esto último las apatías reinantes en individuos sometidos y explotados, así como también las formas de silencio e indiferencia o no participación en las instancias de la vida política y pública que podrían marcar una modificación de las condiciones imperantes como indica Honneth en su artículo ‘Una patología social de la razón’ (2009). Estas características estarían propiciadas por formas de vida vigentes en sociedades capitalistas y puede rastrearse en obras críticas de otros autores de la Escuela de Frankfurt como Adorno, Horkheimer o Marcuse. En esta línea, hacer una crítica de las anomalías sociales no sólo implica la descripción de las mismas, sino el exhibir los mecanismos, procesos y dispositivos que contribuyen a velar las patologías que imprimen un déficit al potencial de la razón para alcanzar mayores grados de libertad y autonomía individual.

En otro de sus artículos, titulado ‘Crítica reconstructiva de la sociedad con salvedad genealógica’, reflexiona Honneth (2009) acerca de aspectos metodológicos para llevar a cabo un planteo crítico aceptable. Se pregunta allí por la posibilidad de un punto de vista adecuado para la indagación crítica de sociedades liberales-democráticas. De forma lúcida se plantea que el problema metodológico consiste en cómo describir y justificar un punto de vista para una crítica teóricamente productiva de la sociedad y sus prácticas institucionales. En este punto, no puede perderse de vista que toda crítica de un determinado orden institucional o de prácticas sociales, supone la afirmación de un tipo de cultura moral que prevalece en esa sociedad, y con la cual el crítico debe poseer cierta identificación con dicho horizonte de valores que le permita reconocer en ese marco un algo como algo anómalo o patológico. Esta forma de crítica que, junto a otros rasgos teórico-metodológicos Honneth describe como ‘crítica débil’, es para él la única vía de crítica válida que requiere estar ligada al contexto para no caer en un paternalismo o elitismo académico.

De su planteo metodológico podemos reseñar, finalmente, los siguientes aspectos relevantes y sustanciales. Llevar a cabo una crítica supone una vía reconstructiva con acceso a los fundamentos normativos de una sociedad, a través de la reconstrucción de las normas morales ancladas en una sociedad que se exhiben en sus prácticas sociales. Develar estos principios normativos requiere tomar como válidos para la crítica sólo los principios o ideales que han tomado una forma en el orden social, una objetivación en sus instituciones. Esta crítica reconstructiva necesita a su vez el aseguramiento de una sospecha sistemática que se traduce en una reserva del potencial crítico contenido en la sospecha genealógica que, por tanto, aporta un intento de crítica con demostración histórica de apelación a ideales y normas instaladas para legitimar una praxis de disciplinamiento y represión.

De esta primera parte, deseamos quedarnos con los siguientes puntos necesarios para continuar con la argumentación. Toda crítica demanda una referencia y ligazón al contexto al cual se refiere y del cual pretende decir algo en términos de criterios y parámetros normativos para la vida individual y colectiva. Esta crítica debe aplicarse a las prácticas sociales y las instituciones de su mundo ético que con la historia decantaron en formas objetivas. La perspectiva genealógica debe poder hacer patentes los procesos y los dispositivos que pudieron influir en la configuración de prácticas e instituciones a los fines de mostrar el sustrato que torna objetable la forma adquirida en detrimento de otra posible. Finalmente, y quizá la más relevante, consiste en determinar si este aparato metodológico resulta válido a la hora de pensar su aplicación en sociedades que, como las nuestras, han transitado formas diferenciadas de procesos vinculados a la modernidad y el sistema capitalista de forma económica y de vida.

Pasemos ahora al segundo momento, donde queremos recoger el pensamiento y reflexión de autores de nuestra región para pensar los criterios y las adecuaciones metodológicas necesarias para un planteo de crítica social adecuada.

Compartimos con Alejandro Auat (2011) el punto de partida y la pretensión inicial de una necesaria filosofía situada que no postula un originalismo teórico, sino la necesidad de cuestionarnos las categorías que utilizamos para pensar nuestra realidad... así como la invitación a tomarnos en serio una hermenéutica dialógica con los autores y con la realidad. De esta manera, no se renuncia al horizonte y la pretensión de universalidad a la vez que se dota de los rasgos y matices inherentes al lugar de enunciación, a la situación de origen, al mundo ético de pertenencia y referencia para interpretar y actuar. Esto nos permite dar un paso en el sentido que venimos transitando, puesto que un punto de partida situado (y puede decirse con buena parte de la tradición de la filosofía latinoamericana: universal situado) invita a una crítica capaz de exponer las tramas e influencias que, en sentido genealógico, muestren cómo se piensa y por qué se piensa así.

De esta manera, no perseguimos una mera continuidad ingenua y aplicación directa de las elaboraciones teóricas de la tradición europea. Revisar las posibilidades de una crítica social ajustada a situación nos pone ante la tarea de revisión de nuestro pasado en clave y sentido práctico, para pensar nuestro presente a partir de un plexo de incidencias en los modos de auto comprensión, vinculación social y participación en la vida colectiva para una realización plena de los motivos y expectativas para una vida lograda.

Pensar el potencial de una crítica emancipadora tiene de arranque un problema que sólo es comprensible desde nuestra perspectiva regional: las formas patológicas de orden social no provienen exclusivamente del modo capitalista de organización de la vida<sup>2</sup>, tampoco puede pensarse sin más el tránsito de nuestras sociedades por la modernidad de cuño europeo, mucho menos puede pensarse que la superación de las condiciones patológicas de vida que impiden la realización humana en nuestras sociedades son esperables a través de una re-ilustración al modo europeo. ¿Cómo sería factible atravesar una ilustración de una modernidad no vivida en términos de lo ocurrido en Europa? A la vez podemos y debemos preguntarnos ¿en qué medida es posible un monismo normativo en los términos planteados por Honneth, si los contactos culturales hacen que la universalidad pretendida desde una posición cultural no haga más que conducir a una configuración de dispositivos de poder que tornan asimétrica la comunicación entre las tradiciones políticas, teóricas y culturales?

Conducidos por una argumentación ágil y lúcida de Canal Feijóo (2007) nos encontramos con aspectos a considerar en los procesos de contactos culturales y que, en definitiva, inciden en la determinación de los criterios de vida lograda y su elevación a pretensión de universalidad para la vida humana. Dada la extensión posible para esta presentación, vamos a enfocarnos tan solo en dos consideraciones relevantes para una asunción crítica de los contactos culturales tanto lejanos como actuales: universalidad y autenticidad.

En las dinámicas culturales señala Canal Feijóo que se da un movimiento de irradiación, de trasposición que va acompañada de una voluntad de poder este sentido de ubicuidad y abstracción que se emprende al abandonar su 'lugar' de origen, encierra a su vez el sentido de un contacto de un sujeto que lleva cultura y su encuentro con otro que posee su cultura. Este encuentro y contacto cultural se tiñe de los colores de una tensión por la imposición y dominación de una sobre otra.

Estas pretensiones de universalidad de una cultura sobre otra, cuajan a través de prácticas y discursos, que establecen criterios operantes en las matrices de comprensión del mundo social, en la autocomprensión y en las formas de vinculación y participación en el mundo ético, a través de formas de reconocimiento y su contraparte en el menosprecio.

En el problema de la autenticidad va a radicar la posibilidad de establecer los principios de comprensión para los modos de vinculación e intervención en la vida social. En la autenticidad se juegan los fundamentos de una autocomprensión no deficitaria, de una afirmación para un establecimiento de un 'nosotros' como valiosos y, por tanto, de una factible condición de libertad y autonomía, según los criterios que deben escudriñarse de su propia situación y condición histórica y cultural.

---

<sup>2</sup>Para un tratamiento más completo de las formas de tránsito de la modernidad en las sociedades latinoamericanas ver Castro Gómez (2011) y Dussel (1998).

Para cumplir con lo planteado al inicio, nos resta en tercer lugar, sugerir las líneas de indagación que reclaman reflexión y producción para dar respuesta a la tensión de criterios y pretensiones de universalidad a los referentes normativos de una crítica social desde contextos y situaciones diversas. Esto es, delinear la continuidad para indagaciones posteriores.

La reflexión exige incluir en la agenda de trabajo la cuestión de ¿cómo llevar a cabo una crítica reconstructiva, si los criterios y parámetros normativos provienen de tradiciones culturales y situaciones y mundos éticos diferentes a los propios? A esto corresponde sumar, en sentido de sospecha genealógica, que las propias prácticas sociales y las instituciones de nuestra situación histórica y regional han sido condicionadas por encuentros y contactos culturales planteados de modo asimétrico. Esto ha incidido en modos de autopercepción deficitarios, inauténticos y que como tal deben ser convertidos en una autopercepción positiva, con unas prácticas sociales y unas instituciones que se entiendan como horizontes de sentido válidos para la orientación de nuestras vidas y una posible realización cooperativa. Si esto no es así, se pone en cuestión la posibilidad de establecer criterios válidos para juzgar nuestra situación social y cultural.

Palabras claves: reconocimiento, crítica social situada, región.

### **Bibliografía**

- Auat, Alejandro (2011). *Hacia una filosofía política situada*. Buenos Aires: Waldhuter Editores.
- Canal Feijóo, Bernardo (2007). *Confines de occidente*. Buenos Aires: Las cuarenta.
- Castro-Gómez, Santiago (2011). *Crítica de la razón latinoamericana. 2ª ed.* Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Dussel, Enrique (1998). *Ética de la liberación en la edad de la globalización y de la exclusión*. Madrid: Editorial Trotta.
- Honneth, Axel (1997), *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática moral de los conflictos sociales*, Barcelona: Editorial Crítica.
- \_\_\_\_\_ (2006) *¿Redistribución o Reconocimiento?* Madrid: Ediciones Morata.
- \_\_\_\_\_ (2009). *Patologías de la razón*. Buenos Aires: Katz Editores.
- \_\_\_\_\_ (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Buenos Aires: Katz Editores.
- \_\_\_\_\_ (2011). *La sociedad del desprecio*. Madrid: Editorial Trotta.
- \_\_\_\_\_ (2016) *Patologías de la libertad*, Buenos Aires: Las Cuarenta.